CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San Gil, abril del 2026.

Señor (a)
OSCAR WILLIAM VERGARA ROMERO.
supervisor(a) contrato no. co1.pccntr.9198676
supervisor de programas complementarios especiales.
instructor g-20.
San Gil.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes ABRIL del año 2026.

Referencia: No CO1.PCCNTR.9198676 del 2026.

HENRY DELGADO VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.078.284 de San Gil, en mi calidad de Contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de Veinticuatro millones quinientos cuarenta mil seiscientos pesos M/cte ($24.540.600) correspondiente a seiscientas (600) horas. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: las Horas contratadas a un precio unitario de Cuarenta mil novecientos un peso m/cte ($40.901), el SENA pagará al (la) CONTRATISTA los honorarios de acuerdo con el número de horas de formación impartidas máximo de 100 horas por mes, basado en el control del aplicativo SOFIA PLUS. Los pagos se realizarán mes vencido conforme se estipula en el estudio previo.

Plazo: 30 de septiembre del 2026.

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de formación titulada, complementaria y/o virtual, en la red de conocimiento hotelería y turismo en el área temática turismo y demás de su competencia en el Centro Agroturístico, Regional Santander.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	Se comparte con los aprendices guías de aprendizaje que se desarrollaran durante la formación complementaria.	**Evidencia 1:** Drive portafolio del instructor carpeta 3 "Guías de aprendizaje" Fichas No 3483280. 3.GUÍAS DE APRENDIZAJE
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad

4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	Impartir la formación profesional de en las fichas: 3483280. Seguridad y rescate en recorridos de rafting.	**Evidencia 2:** Se está ejecutando formación en el programa complementario. Desarrollo de sesiones diarias. Ficha No 3483280. 5.DESARROLLO DE LAS SESIONES DIARIAS - EVIDENCIAS Y FORMATOS DE ASISTENCIA
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Por medio de los instrumentos de evaluación contemplados en la guía de aprendizaje, se evalúan los conocimientos adquiridos por el aprendiz durante la formación.	**Evidencia 3:** DRIVE portafolio del instructor carpeta 4 “Instrumentos de evaluación” Fichas No 3483280. 4.INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad

	temática objeto del contrato.		
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se emite juicio valorativo de la ficha 3461993 perteneciente al programa complementario Seguridad y rescate en recorridos de rafting.	**Evidencia 4:** DRIVE portafolio del instructor carpeta 6 "Juicios Evaluativos" Fichas No 3461993. 6.JUICIOS EVALUATIVOS
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria	Se envió correo con los documentos correspondientes para dar inicio al proceso de inscripción y matricula de aprendices para el programa de formación.	**Evidencia 5.** DRIVE carpeta 7 donde se encuentran los documentos de ingreso Fichas No 3483280. 7.DOCUMENTOS DE IDENTIDAD COMPILADOS EN UN ÚNICO PDF

9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Este proceso se llevó a cabo al momento que educación administrativa emite el reporte de aprendices matriculados y se verifica al iniciar la formación.	**Evidencia 6:** DRIVE carpeta 7 Reporte de aprendices en estado matriculados emitido por administrativa educativa. Ficha No 3483280. 7.DOCUMENTOS DE IDENTIDAD COMPILADOS EN UN ÚNICO PDF
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de		

	selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad

	portafolio de servicios.		
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
16	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
17	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
18	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
19	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha		

	de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
20	Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
21	Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas.	Se participa de la reunión virtual programada para el día 6 de abril con el objeto de socializar y reforzar el diligenciamiento del cuadro de eventos, con el objetivo de disminuir los retrocesos al momento de la creación de los eventos	**Evidencia 7.** Las evidencias reposan en el formato de evidencias
22	Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) que programe el Centro de Formación	Se realizo alistamiento para el proceso formativo donde se incluye guías de aprendizaje, material de apoyo e instrumento de evaluación. Impartir formación complementaria presencial correspondiente a la siguiente ficha: **No FICHA:** 3483280. **PROGRAMA:** Seguridad y rescate en recorridos de rafting. **FECHA**: 17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29 DE ABRIL 2026. **RANGO DE HORAS:** 8:00 a 12:00 y 13:00 a 17:00 **FECHA**: 29 de abril 2026. **RANGO DE HORAS:** 8:00 a 12:00	

		COMPETENCIA: Conducir grupos en recorridos de rafting acorde con la ruta definida y el nivel del río **ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE: C**lasificar el equipo de seguridad y rescate según tipo de recorrido y protocolo de seguridad establecido **TOTAL, HORAS MES DE ABRIL:** 100 horas.	**Evidencia 8** Las evidencias se encuentran en el DRIVE del instructor. 3483280
23	Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
24	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad

	aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual)		
25	Participar en las actividades de inducción y reinducción que sean requeridas por el centro de formación.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
26	Apoyar cuando será requerido por la entidad, los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, cooperación técnica nacional e internacional en los que el Centro participe, dentro y fuera del país.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
27	Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones		

	técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la planeación de los procesos contractuales de la Entidad	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
28	Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
29	En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
30	Brindar apoyo en todos los aspectos relacionados con el modelo de		

	planeación integral participativa del Centro.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
31	Apoyar en la elaboración de fichas técnicas, estudios de mercado, análisis del sector, análisis de riesgos y demás documentos necesarios para la adquisición de materiales de formación y demás bienes y servicios del Centro según la red de conocimiento a la cual pertenezca.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
32	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Se realizo en los tiempos establecidos la entrega de los documentos solicitado para ejecución del contrato.	**Evidencia 9:** Se cargo oportunamente el informe mensual de ejecución en el SECOP II.
33	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad

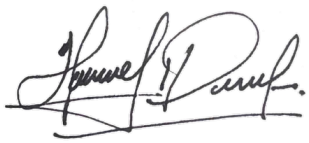
A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 74324076 De Miplanilla, referente al de marzo.

Cordialmente,



HENRY DELGADO VARGAS
CONTRATISTA.
C.C. No. 91,078.284

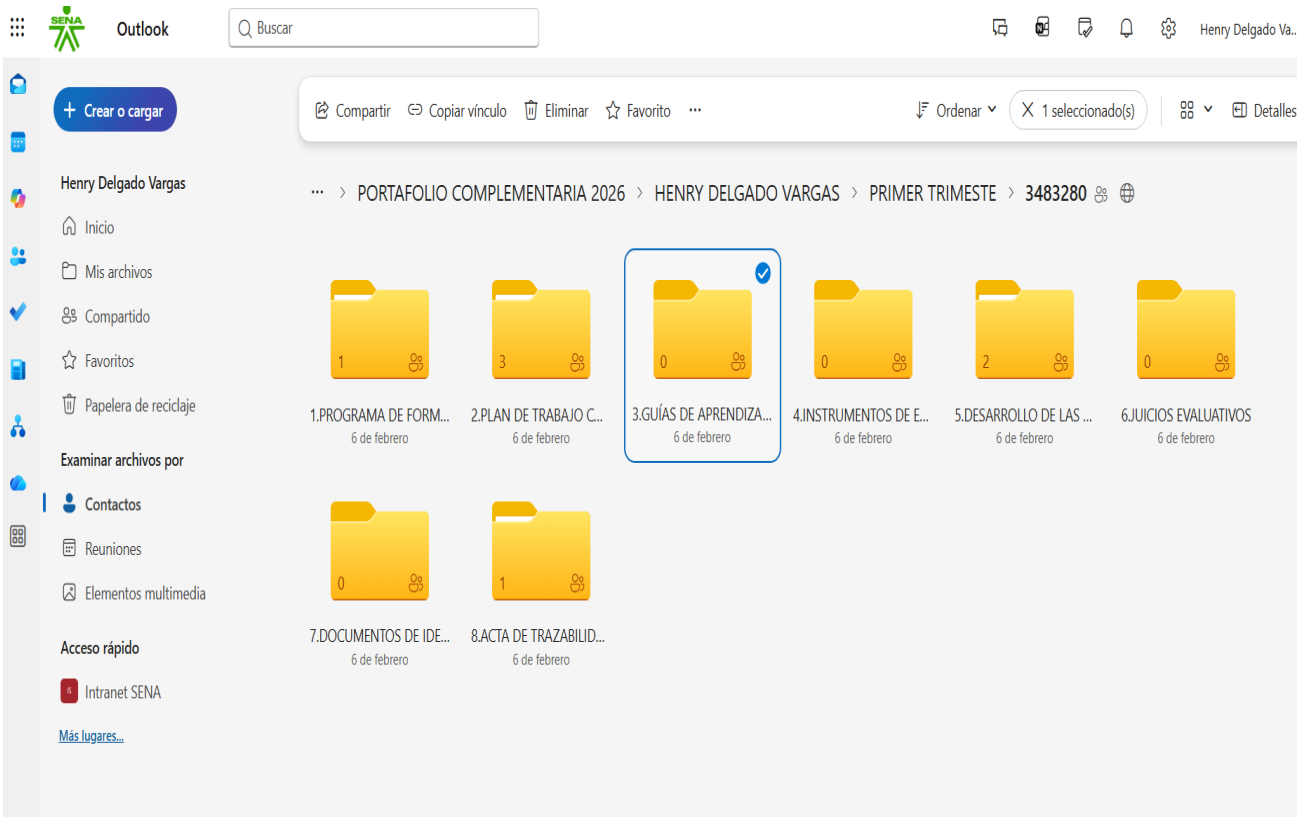
OSCRA WILLIAM VERGARA ROMERO.
Supervisor del Contrato: CO1.PCCNTR.9198676 del 2026.

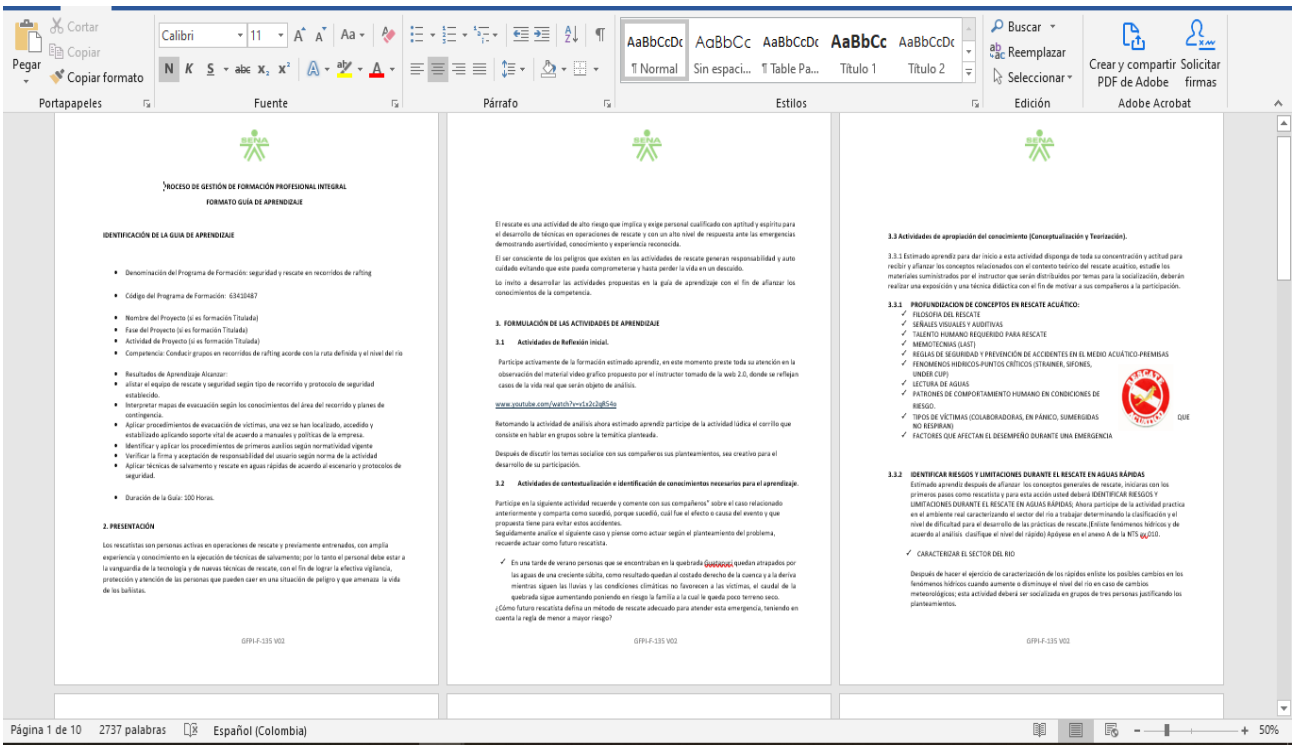
EVIDENCIAS EJECUCION CONTRATUAL MES DE ABRIL 2026					
HENRY DELGADO VARGAS.					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Obligación 1 - Evidencia 1 Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.

Se comparte con los aprendices guías de aprendizaje que se desarrollaran durante la formación complementaria.
Fichas No 3483280 Seguridad y rescate en recorridos de rafting.

Enlace de seguimiento Ver evidencias: [3.GUÍAS DE APRENDIZAJE]



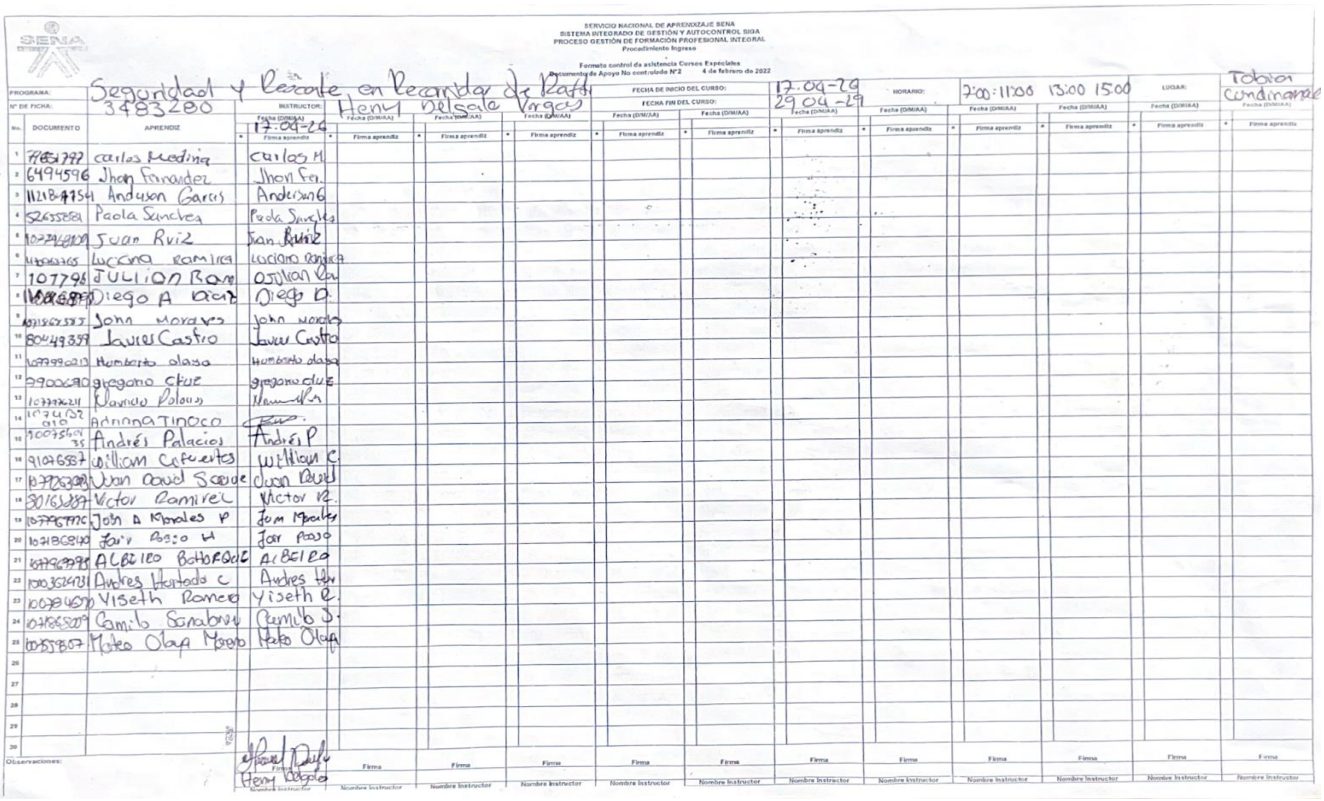


Obligación 4. - Evidencia 2: Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.

Impartir la formación en las fichas: 3483280 Seguridad y rescate en recorridos de rafting.

Y se adjuntan listados de asistencia de los aprendices.

Enlace de seguimiento Ver evidencias: [5.DESARROLLO DE LAS SESIONES DIARIAS - EVIDENCIAS Y FORMATOS DE ASISTENCIA]



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL SIGA
PROCESO GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
Procedimiento Ingreso

Formato control de asistencia Cursos Especiales
Documento de Apoyo No controlado N°2 4 de febrero de 2022

PROGRAMA: Seguridad y Rescate en Recorridos de Rafting
N° DE FICHA: 3483280
INSTRUCTOR: Henry Nelsaide Vargas
FECHA DE INICIO DEL CURSO: 17-09-19
FECHA FIN DEL CURSO: 29-09-19
HORARIO: 7:00 11:00 13:00 15:00
LUGAR: Tobias Candamanda

No.	DOCUMENTO	APRENDIZ	Fecha (DIM/AA) 17-09-19	Fecha (DIM/AA)	Fecha (DIM/AA)	Fecha (DIM/AA)	Fecha (DIM/AA)	Fecha (DIM/AA)	Fecha (DIM/AA)	Fecha (DIM/AA)	Fecha (DIM/AA)	Fecha (DIM/AA)
			Firma aprendiz	Firma aprendiz	Firma aprendiz	Firma aprendiz	Firma aprendiz	Firma aprendiz	Firma aprendiz	Firma aprendiz	Firma aprendiz	Firma aprendiz
1	[illegible]	carlos Medina	Carlos M.									
2	6494596	Jhon Fernandez	Jhon Fer.									
3	1121847154	Anderson Garcia	Anderson G.									
4	52655858	Paola Sanchez	Paola Sanchez									
5	1022[illegible]	Juan Ruiz	Juan Ruiz									
6	[illegible]	luciana ramirez	Luciana Ramirez									
7	107796	JULLION Ban	Julian Ba.									
8	[illegible]	Diego A Diaz	Diego D.									
9	[illegible]	John Morales	John Morales									
10	80449359	Javier Castro	Javier Castro									
11	[illegible]	Humberto olaya	Humberto olaya									
12	9900[illegible]	gregorio clue	gregorio clue									
13	1077[illegible]	Mauricio Polanco	Mauricio Polanco									
14	1077[illegible] 010	ARANGO TINOCO										
15	9003[illegible] 35	Andrés Palacios	Andrés P.									
16	9107[illegible]6587	William Cifuentes	William C.									
17	1[illegible]	Juan David Sepulveda	Juan David									
18	9016[illegible]	Victor Ramirez	Victor R.									
19	1077[illegible]	Jon A Morales P	Jon Morales									
20	1021[illegible]	Jair Rojo M	Jair Rojo									
21	1077[illegible]	ALBEIRO BOTERO	ALBEIRO									
22	1000[illegible]	Andres Hurtado C	Andres Hu.									
23	1002[illegible]	Viseth Ramos	Viseth R.									
24	0[illegible]	Camilo Sanabria	Camilo S.									
25	1085[illegible]	Mateo Olaya Mejia	Mateo Olaya									
26												
27												
28												
29												
30												

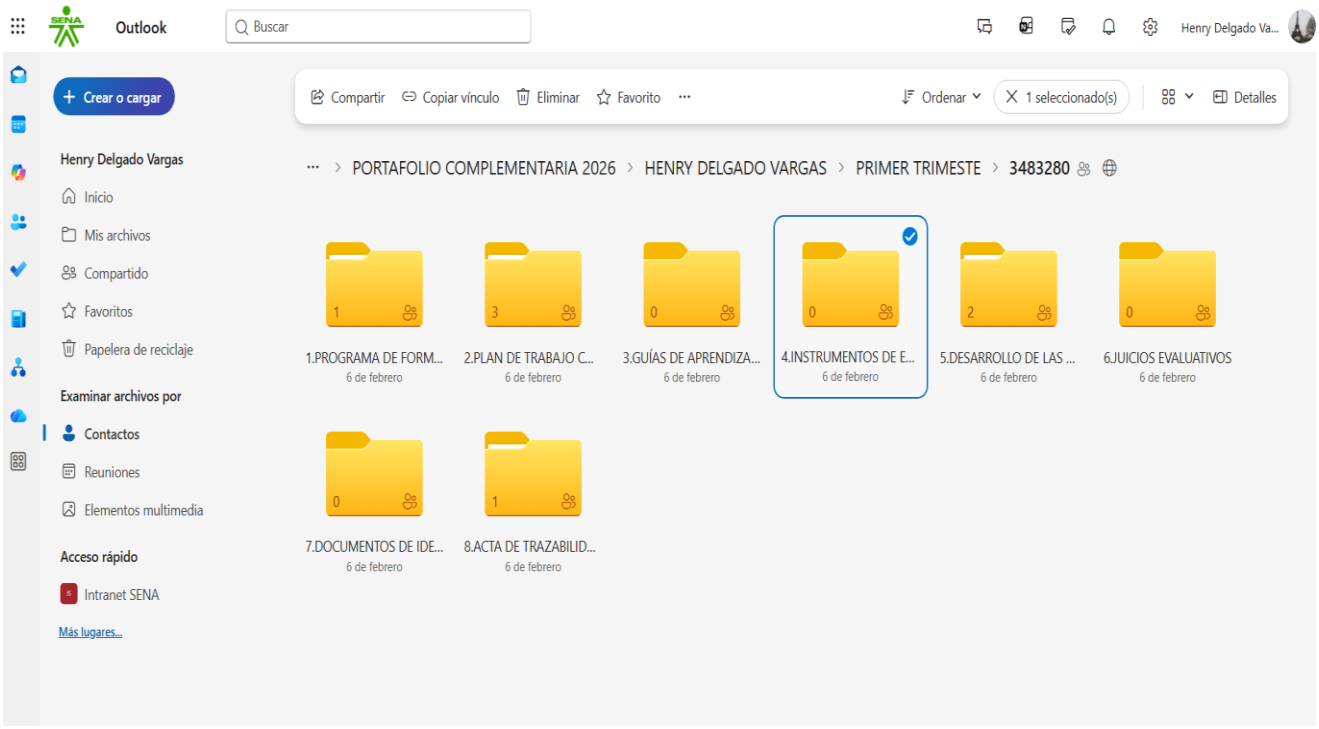
Observaciones:

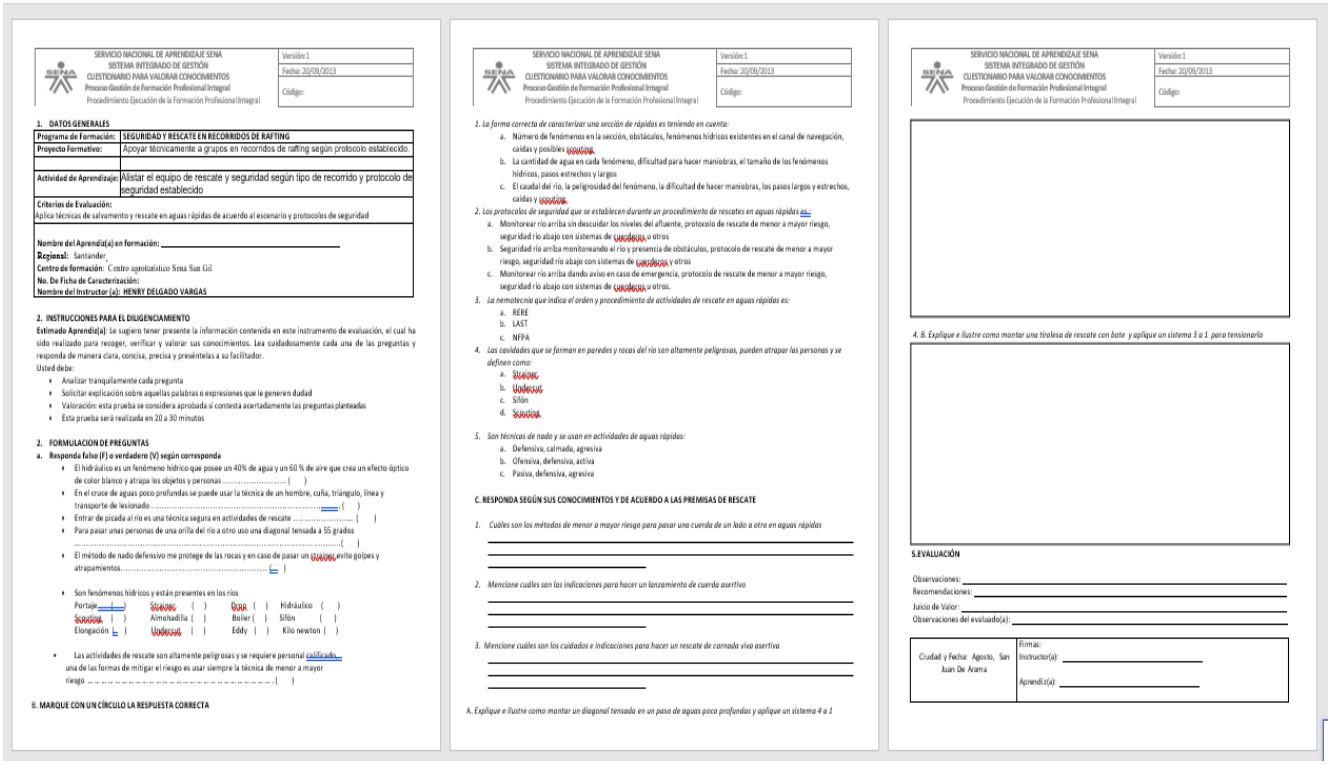
Firma Nombre Instructor: Henry Nelsaide

Obligación 5 Evidencia 3 Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

Por medio de los instrumentos de evaluación contemplados en la guía de aprendizaje, se evalúan los conocimientos adquiridos por el aprendiz durante la formación
Seguridad y rescate en recorridos de rafting. Ficha 3483280.

Enlace de seguimiento Ver evidencias: [4.INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN]





SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CUESTIONARIO PARA VALORAR CONOCIMIENTOS
Proceso Gestión de Formación Profesional Integral
Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral

Versión:1 | Fecha: 20/09/2013 | Código:

1. DATOS GENERALES

Programa de Formación:	**SEGURIDAD Y RESCATE EN RECORRIDOS DE RAFTING**
Proyecto Formativo:	Apoyar técnicamente a grupos en recorridos de rafting según protocolo establecido
Actividad de Aprendizaje:	Alistar el equipo de rescate y seguridad según tipo de recorrido y protocolo de seguridad establecido
Criterios de Evaluación:	Aplica técnicas de salvamento y rescate en aguas rápidas de acuerdo al escenario y protocolos de seguridad

Nombre del Aprendiz(a) en formación: _____
Regional: Santander
Centro de formación: Centro agroturístico Sena San Gil
No. De Ficha de Caracterización:
Nombre del Instructor (a): HENRY DELGADO VARGAS

2. INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Estimado Aprendiz(a): Le sugiero tener presente la información contenida en este instrumento de evaluación, el cual ha sido realizado para recoger, verificar y valorar sus conocimientos. Lea cuidadosamente cada una de las preguntas y responda de manera clara, concisa, precisa y presentelas a su facilitador.

Usted debe:

- Analizar tranquilamente cada pregunta
- Solicitar explicación sobre aquellas palabras o expresiones que le generen dudad
- Valoración: esta prueba se considera aprobada si contesta acertadamente las preguntas planteadas
- Esta prueba será realizada en 20 a 30 minutos

2. FORMULACION DE PREGUNTAS

a. Responda falso (F) o verdadero (V) según corresponda

- El hidráulico es un fenómeno hídrico que posee un 40% de agua y un 60 % de aire que crea un efecto óptico de color blanco y atrapa los objetos y personas()
- En el cruce de aguas poco profundas se puede usar la técnica de un hombre, cuña, triángulo, línea y transporte de lesionado()
- Entrar de picada al río es una técnica segura en actividades de rescate()
- Para pasar unas personas de una orilla del río a otro uso una diagonal tensada a 55 grados()
- El método de nado defensivo me protege de las rocas y en caso de pasar un ovalcavo evito golpes y atrapamientos.....()
- Son fenómenos hídricos y están presentes en los ríos
 Portaje () Straino () Dique () Hidráulico ()
 Scrutino () Almohadilla () Boiler () Sifón ()
 Elongación () Undercut () Eddy () Kilo newton ()
- Las actividades de rescate son altamente peligrosas y se requiere personal calificado, una de las formas de mitigar el riesgo es usar siempre la técnica de menor a mayor riesgo()

B. MARQUE CON UN CÍRCULO LA RESPUESTA CORRECTA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CUESTIONARIO PARA VALORAR CONOCIMIENTOS
Proceso Gestión de Formación Profesional Integral
Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral

Versión:1 | Fecha: 20/09/2013 | Código:

1. La forma correcta de caracterizar una sección de rápidos es teniendo en cuenta:

a. Número de fenómenos en la sección, obstáculos, fenómenos hídricos existentes en el canal de navegación, caídas y posibles socavón.
b. La cantidad de agua en cada fenómeno, dificultad para hacer maniobras, el tamaño de los fenómenos hídricos, pasos estrechos y largos
c. El caudal del río, la peligrosidad del fenómeno, la dificultad de hacer maniobras, los pasos largos y estrechos, caídas y socavón.

2. Los protocolos de seguridad que se establecen durante un procedimiento de rescates en aguas rápidas es:

a. Monitorear río arriba sin descuidar los niveles del afluente, protocolo de rescate de menor a mayor riesgo, seguridad río abajo con sistemas de cavadeira o otros
b. Seguridad río arriba monitoreando el río y presencia de obstáculos, protocolo de rescate de menor a mayor riesgo, seguridad río abajo con sistemas de cavadeira y otros
c. Monitorear río arriba dando aviso en caso de emergencia, protocolo de rescate de menor a mayor riesgo, seguridad río abajo con sistemas de cavadeira o otros.

3. La nomotecnia que indica el orden y procedimiento de actividades de rescate en aguas rápidas es:

a. RERE
b. LAST
c. NFPA

4. Las cavidades que se forman en paredes y rocas del río son altamente peligrosas, pueden atrapar las personas y se definen como:

a. Straino
b. Undercut
c. Sifón
d. Socavón

5. Son técnicas de nado y se usan en actividades de aguas rápidas:

a. Defensiva, calmada, agresiva
b. Ofensiva, defensiva, activa
c. Pasiva, defensiva, agresiva

C. RESPONDA SEGÚN SUS CONOCIMIENTOS Y DE ACUERDO A LAS PREMISAS DE RESCATE

1. Cuáles son los métodos de menor a mayor riesgo para pasar una cuerda de un lado a otro en aguas rápidas

2. Mencione cuáles son las indicaciones para hacer un lanzamiento de cuerda asertivo

3. Mencione cuáles son los cuidados e indicaciones para hacer un rescate de carnada viva asertiva

A. Explique e ilustre como montar un diagonal tensada en un paso de aguas poca profundas y aplique un sistema 4 a 1

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CUESTIONARIO PARA VALORAR CONOCIMIENTOS
Proceso Gestión de Formación Profesional Integral
Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral

Versión:1 | Fecha: 20/09/2013 | Código:

4. B. Explique e ilustre como montar una tirolesa de rescate con bote y aplique un sistema 3 a 1 para tensionarlo

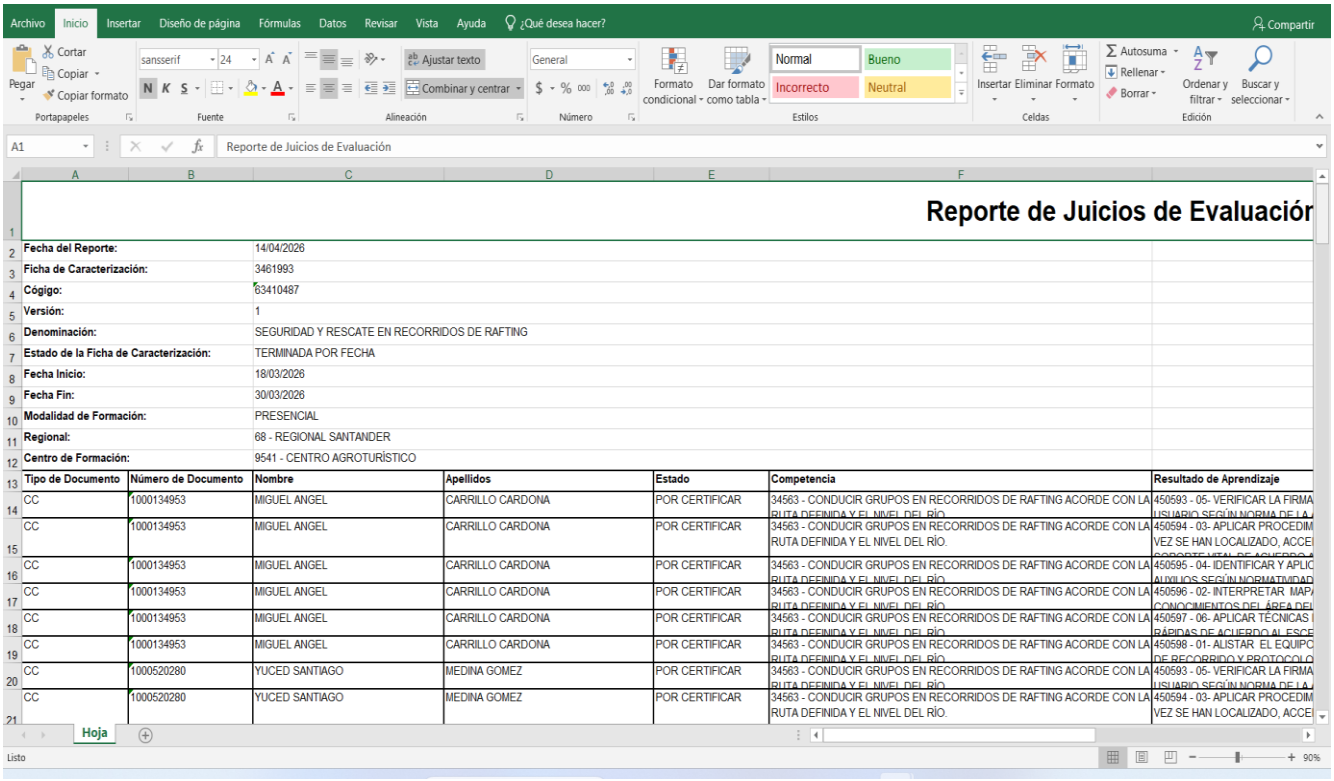
5.EVALUACIÓN

Observaciones: _____
Recomendaciones: _____
Juicio de Valor: _____
Observaciones del evaluado(a): _____

Ciudad y Fecha: Agosto, San Juan De Arama	Firmas: Instructor(a): _____ Aprendiz(a): _____

Obligación 7 – Evidencia 4: Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
Se emite juicio valorativo de la ficha 3461993. perteneciente al programa complementario Seguridad y rescate en recorridos de rafting.

Enlace de seguimiento Ver evidencias: 6.JUICIOS EVALUATIVOS



Reporte de Juicios de Evaluación

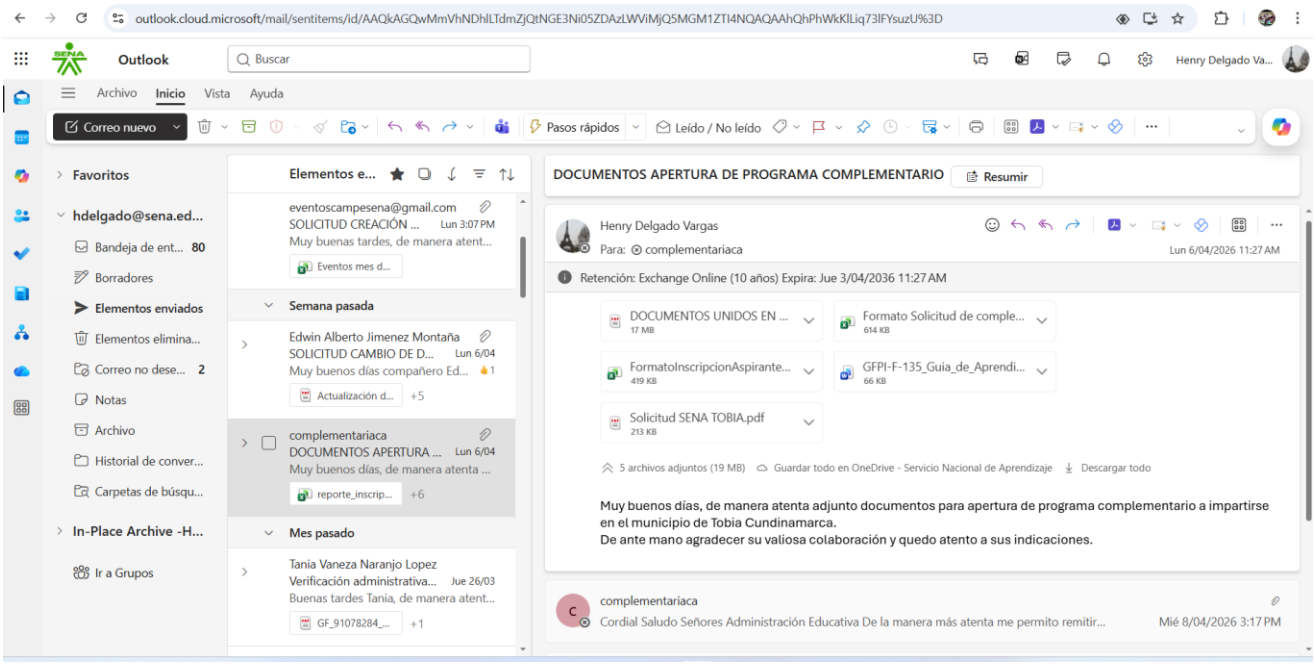
Fecha del Reporte:	14/04/2026
Ficha de Caracterización:	3461993
Código:	63410487
Versión:	1
Denominación:	SEGURIDAD Y RESCATE EN RECORRIDOS DE RAFTING
Estado de la Ficha de Caracterización:	TERMINADA POR FECHA
Fecha Inicio:	18/03/2026
Fecha Fin:	30/03/2026
Modalidad de Formación:	PRESENCIAL
Regional:	68 - REGIONAL SANTANDER
Centro de Formación:	9541 - CENTRO AGROTURÍSTICO

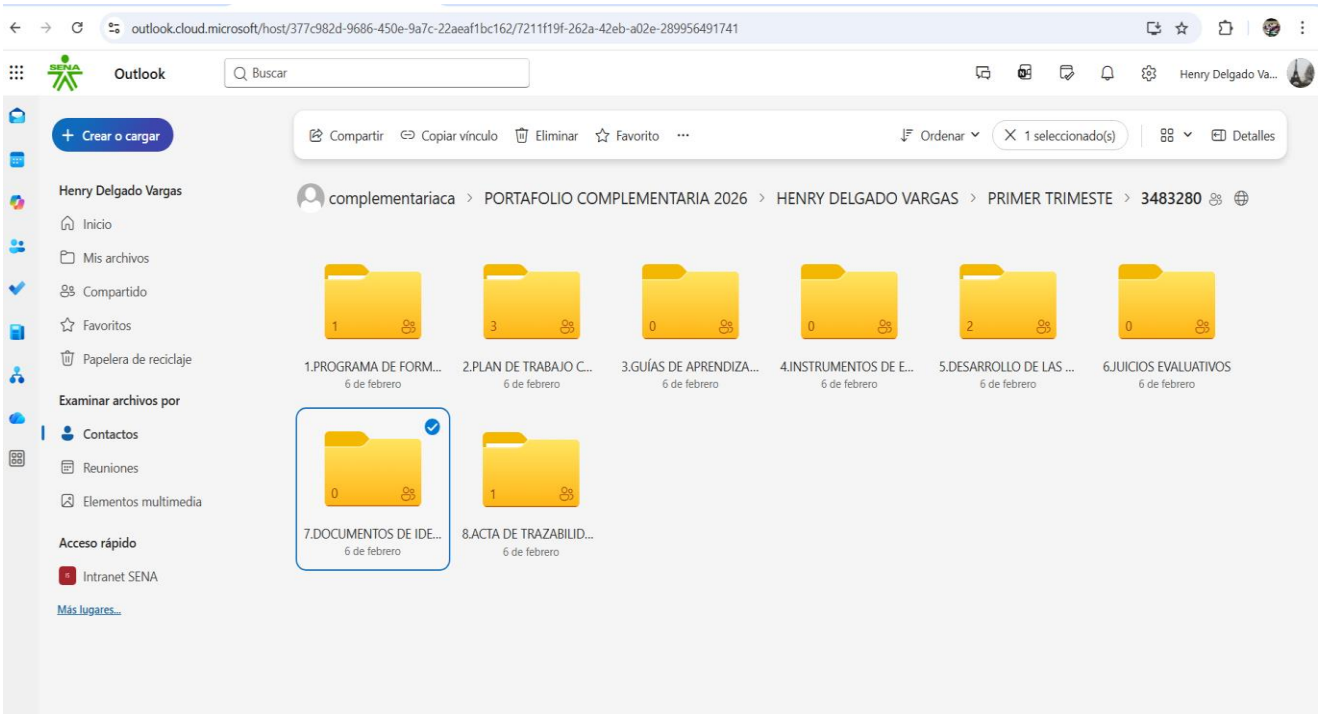
Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia	Resultado de Aprendizaje
CC	1000134953	MIGUEL ANGEL	CARRILLO CARDONA	POR CERTIFICAR	34563 - CONDUCIR GRUPOS EN RECORRIDOS DE RAFTING ACORDE CON LA RUTA DEFINIDA Y EL NIVEL DEL RÍO.	450593 - 05- VERIFICAR LA FIRMA
CC	1000134953	MIGUEL ANGEL	CARRILLO CARDONA	POR CERTIFICAR	34563 - CONDUCIR GRUPOS EN RECORRIDOS DE RAFTING ACORDE CON LA RUTA DEFINIDA Y EL NIVEL DEL RÍO.	450594 - 03- APLICAR PROCEDIM
CC	1000134953	MIGUEL ANGEL	CARRILLO CARDONA	POR CERTIFICAR	34563 - CONDUCIR GRUPOS EN RECORRIDOS DE RAFTING ACORDE CON LA RUTA DEFINIDA Y EL NIVEL DEL RÍO.	450595 - 04- IDENTIFICAR Y APLIC
CC	1000134953	MIGUEL ANGEL	CARRILLO CARDONA	POR CERTIFICAR	34563 - CONDUCIR GRUPOS EN RECORRIDOS DE RAFTING ACORDE CON LA RUTA DEFINIDA Y EL NIVEL DEL RÍO.	450596 - 02- INTERPRETAR MAPA
CC	1000134953	MIGUEL ANGEL	CARRILLO CARDONA	POR CERTIFICAR	34563 - CONDUCIR GRUPOS EN RECORRIDOS DE RAFTING ACORDE CON LA RUTA DEFINIDA Y EL NIVEL DEL RÍO.	450597 - 06- APLICAR TÉCNICAS
CC	1000134953	MIGUEL ANGEL	CARRILLO CARDONA	POR CERTIFICAR	34563 - CONDUCIR GRUPOS EN RECORRIDOS DE RAFTING ACORDE CON LA RUTA DEFINIDA Y EL NIVEL DEL RÍO.	450598 - 01- ALISTAR EL EQUIPO
CC	1000520280	YUCED SANTIAGO	MEDINA GOMEZ	POR CERTIFICAR	34563 - CONDUCIR GRUPOS EN RECORRIDOS DE RAFTING ACORDE CON LA RUTA DEFINIDA Y EL NIVEL DEL RÍO.	450593 - 05- VERIFICAR LA FIRMA
CC	1000520280	YUCED SANTIAGO	MEDINA GOMEZ	POR CERTIFICAR	34563 - CONDUCIR GRUPOS EN RECORRIDOS DE RAFTING ACORDE CON LA RUTA DEFINIDA Y EL NIVEL DEL RÍO.	450594 - 03- APLICAR PROCEDIM

Obligación 8. - Evidencia 5 Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
Se envió correo con los documentos correspondientes para dar inicio al proceso de inscripción y matricula de aprendices para el programa de formación. Ficha 3483280.

Convocar a aprendices a inscribirse al proceso de formación.
Solicitar alistamiento de preinscripción.
Realizar solicitud de matrícula a aprendices preinscritos

Enlace de seguimiento Ver: [7.DOCUMENTOS DE IDENTIDAD COMPILADOS EN UN ÚNICO PDF]

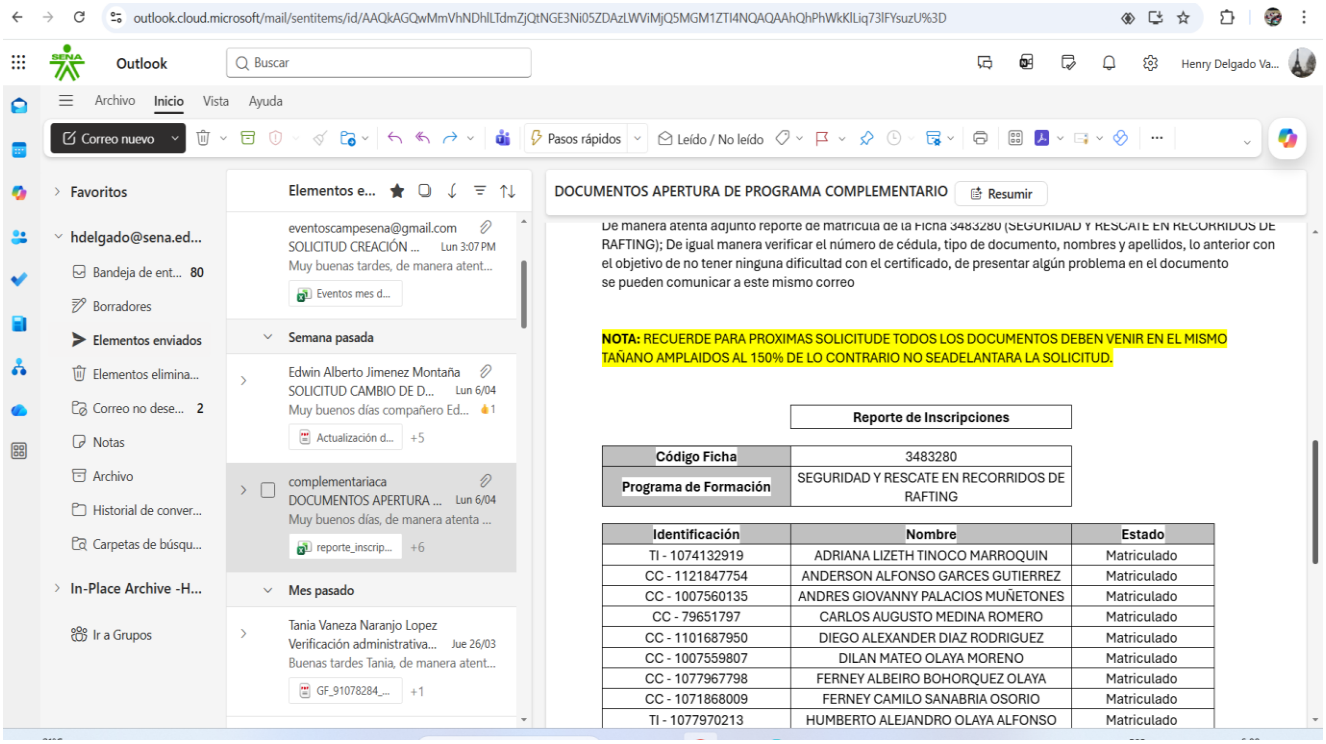




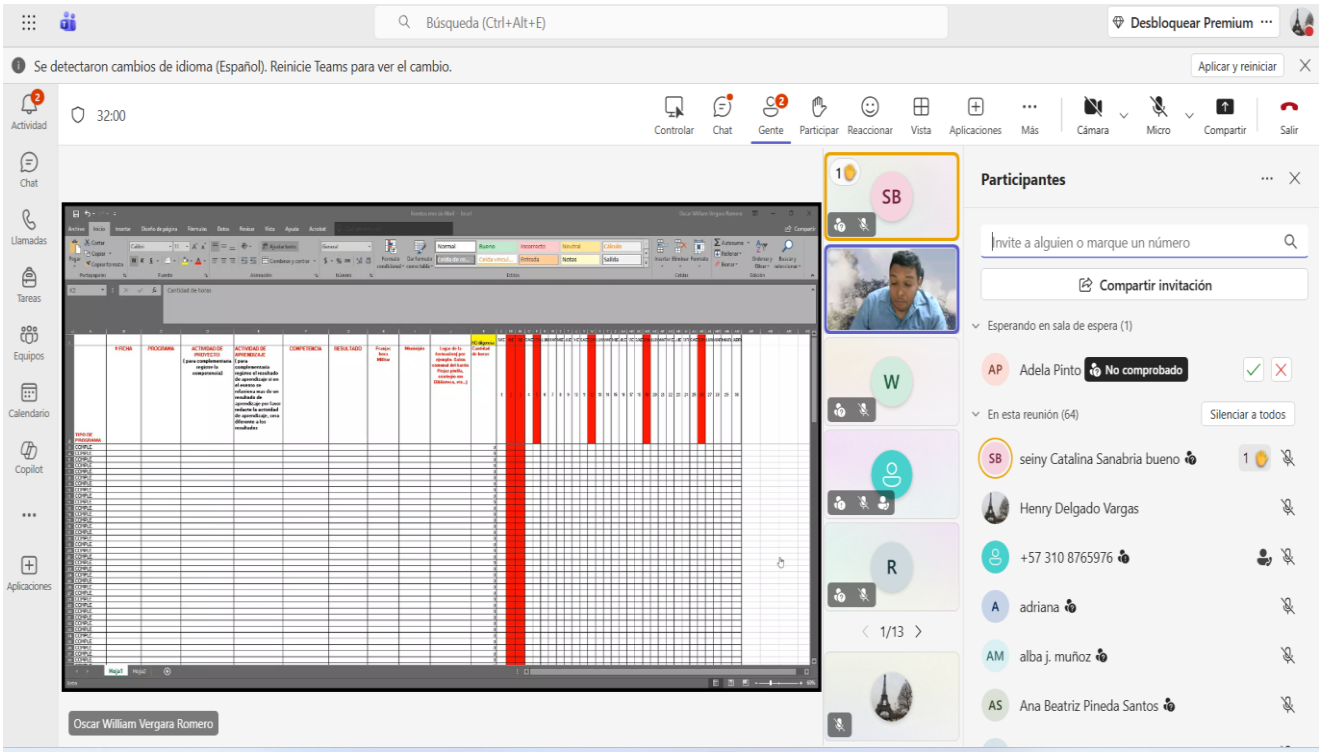
Obligación 9. - Evidencia 6 Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

Este proceso se llevó a cabo al momento que educación administrativa emite el reporte de aprendices matriculados y se verifica al iniciar la formación: Ficha 3483280.

Enlace de seguimiento : [7.DOCUMENTOS DE IDENTIDAD COMPILADOS EN UN ÚNICO PDF]



Obligación 21. - Evidencia 7 Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas.
Se participa de la reunión virtual programada para el día 6 de abril con el objeto de socializar y reforzar el diligenciamiento del cuadro de eventos, con el objetivo de disminuir los retrocesos al momento de la creación de los eventos.



Obligación 22. - Evidencia 8. Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) que programe el Centro de Formación.

Se realizo alistamiento para proceso formativo donde se incluye guías de aprendizaje, material de apoyo e instrumento de evaluación. Impartir formación complementaria presencial correspondiente a la siguiente ficha: 3483280.

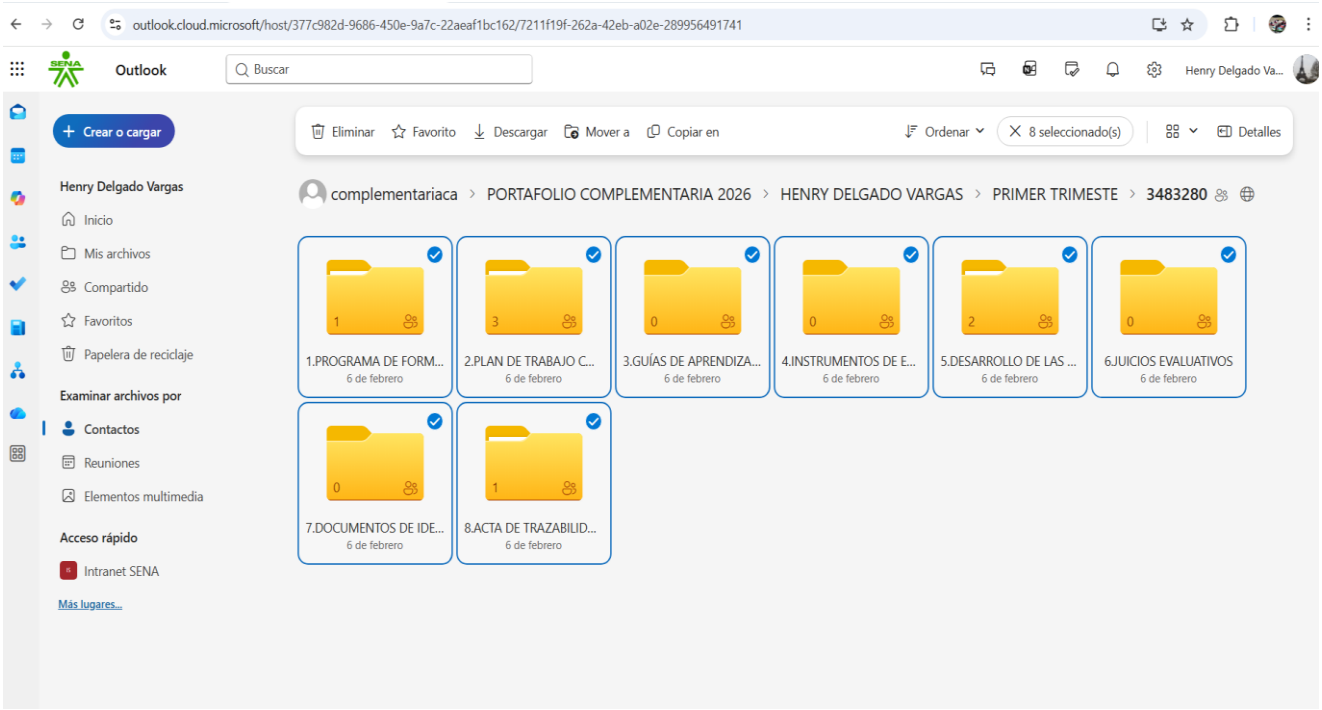
No FICHA: 3483280.

PROGRAMA: Seguridad y rescate en recorridos de rafting.

RANGO DE HORAS: De 8:00 a 12:00 Y DE 13:00 a 17:00

FECHA: 17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29 DE ABRIL 2026.

Enlace de seguimiento: 3483280

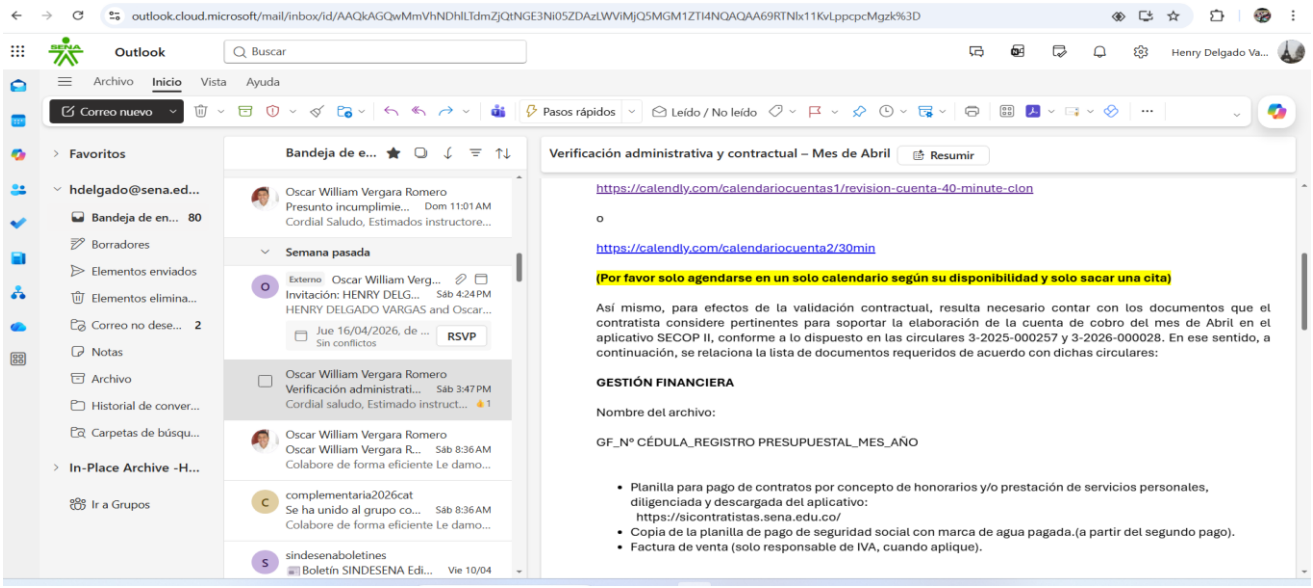

outlook.cloud.microsoft/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741
Outlook
Buscar
Henry Delgado Va...
Crear o cargar
Eliminar
Favorito
Descargar
Mover a
Copiar en
Ordenar
8 seleccionado(s)
Detalles
Henry Delgado Vargas
Inicio
Mis archivos
Compartido
Favoritos
Papelera de reciclaje
Examinar archivos por
Contactos
Reuniones
Elementos multimedia
Acceso rápido
Intranet SENA
Más lugares...
complementariaca
PORTAFOLIO COMPLEMENTARIA 2026
HENRY DELGADO VARGAS
PRIMER TRIMESTE
3483280
1.PROGRAMA DE FORM...
6 de febrero
2.PLAN DE TRABAJO C...
6 de febrero
3.GUÍAS DE APRENDIZA...
6 de febrero
4.INSTRUMENTOS DE E...
6 de febrero
5.DESARROLLO DE LAS ...
6 de febrero
6.JUICIOS EVALUATIVOS
6 de febrero
7.DOCUMENTOS DE IDE...
6 de febrero
8.ACTA DE TRAZABILID...
6 de febrero

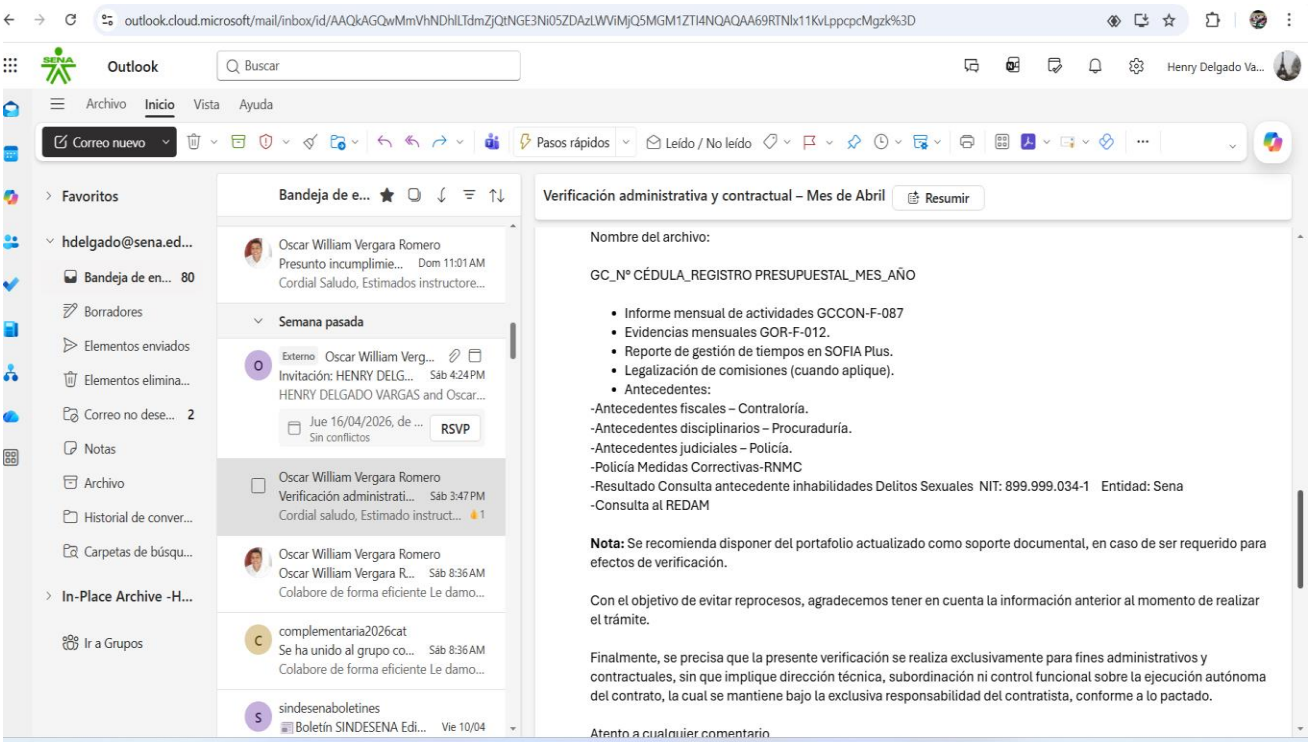






Obligación 32. - Evidencia 9. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. Evidencia Citación para presentación de cuenta cobro del mes de ABRIL 2026.





TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: HENRY DELGADO VARGAS

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROTURÍSTICO

FECHA INICIAL: 01/04/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 30/04/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3483280 - SEGURIDAD Y RESCATE EN RECORRIDOS DE RAFTING

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: CONDUCIR GRUPOS EN RECORRIDOS DE RAFTING ACORDE CON LA RUTA DEFINIDA Y EL NIVEL DEL RÍO.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01- ALISTAR EL EQUIPO DE RESCATE Y SEGURIDAD SEGÚN TIPO DE RECORRIDO Y PROTOCOLO DE SEGURIDAD ESTABLECIDO

02- INTERPRETAR MAPAS DE EVACUACIÓN SEGÚN LOS CONOCIMIENTOS DEL ÁREA DEL RECORRIDO Y PLANES DE

03- APLICAR PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN DE VÍCTIMAS, UNA VEZ SE HAN LOCALIZADO, ACCEDIDO Y ESTABILIZADO APLICANDO SOPORTE VITAL DE ACUERDO A MANUALES Y POLÍTICAS DE LA EMPRESA.

04- IDENTIFICAR Y APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE

05- VERIFICAR LA FIRMA Y ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL USUARIO SEGÚN NORMA DE LA ACTIVIDAD

06- APLICAR TÉCNICAS DE SALVAMENTO Y RESCATE EN AGUAS RÁPIDAS DE ACUERDO AL ESCENARIO Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 100,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 100,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s:	0,00

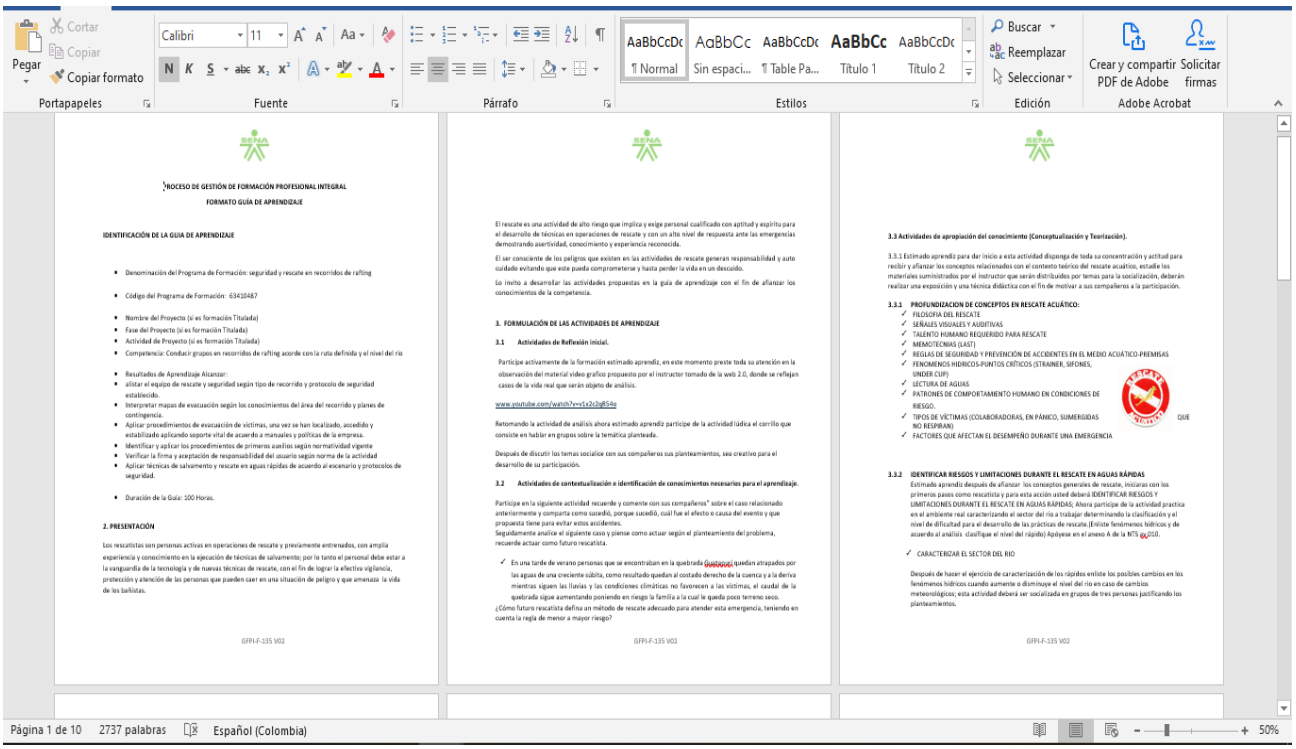
ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	0,00

INSTRUCTOR: HENRY DELGADO VARGAS

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROTURÍSTICO



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: seguridad y rescate en recorridos de rafting
- Código del Programa de Formación: 63418487
- Nombre del Proyecto (si es formación Titulada)
- Fase del Proyecto (si es formación Titulada)
- Actividad de Proyecto (si es formación Titulada)
- Competencia: Conducir grupos en recorridos de rafting acorde con la ruta definida y el nivel del rio
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar:
- alistar el equipo de rescate y seguridad según tipo de recorrido y protocolo de seguridad establecido.
- Interpretar mapas de evacuación según los conocimientos del área del recorrido y planes de contingencia.
- Aplicar procedimientos de evacuación de víctimas, una vez se han localizado, accedido y estabilizado aplicando soporte vital de acuerdo a manuales y políticas de la empresa.
- Identificar y aplicar los procedimientos de primeros auxilios según normatividad vigente
- Verificar la firma y aceptación de responsabilidad del usuario según norma de la actividad
- Aplicar técnicas de salvamento y rescate en aguas rápidas de acuerdo al escenario y protocolos de seguridad.
- Duración de la Guía: 100 Horas.

2. PRESENTACIÓN

Los rescatistas son personas activas en operaciones de rescate y previamente entrenados, con amplia experiencia y conocimiento en la ejecución de técnicas de salvamento; por lo tanto el personal debe estar a la vanguardia de la tecnología y de nuevas técnicas de rescate, con el fin de lograr la efectiva vigilancia, protección y atención de las personas que pueden caer en una situación de peligro y que amenaza la vida de los bañistas.

GFPI-F-135 V02

El rescate es una actividad de alto riesgo que implica y exige personal cualificado con aptitud y espíritu para el desarrollo de técnicas en operaciones de rescate y con un alto nivel de respuesta ante las emergencias demostrando asertividad, conocimiento y experiencia reconocida.

El ser consciente de los peligros que existen en las actividades de rescate generan responsabilidad y auto cuidado evitando que este pueda comprometerse y hasta perder la vida en un descuido.

Lo invito a desarrollar las actividades propuestas en la guía de aprendizaje con el fin de afianzar los conocimientos de la competencia.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividades de Reflexión inicial.

Participe activamente de la formación estimado aprendiz, en este momento preste toda su atención en la observación del material video grafico propuesto por el instructor tomado de la web 2.0, donde se reflejan casos de la vida real que serán objeto de análisis.

www.youtube.com/watch?v=tx2c2qR54g

Retomando la actividad de análisis ahora estimado aprendiz participe de la actividad lúdica el corrillo que consiste en hablar en grupos sobre la temática planteada.

Después de discutir los temas socialice con sus compañeros sus planteamientos, sea creativo para el desarrollo de su participación.

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.

Participe en la siguiente actividad recuerde y comente con sus compañeros" sobre el caso relacionado anteriormente y comparta como sucedió, porque sucedió, cuál fue el efecto o causa del evento y que propuesta tiene para evitar estos accidentes.
Seguidamente analice el siguiente caso y piense como actuar según el planteamiento del problema, recuerde actuar como futuro rescatista.

- ✓ En una tarde de verano personas que se encontraban en la quebrada Guatapurí quedan atrapados por las aguas de una creciente súbita, como resultado quedan al costado derecho de la cuenca y a la deriva mientras siguen las lluvias y las condiciones climáticas no favorecen a las víctimas, el caudal de la quebrada sigue aumentando poniendo en riesgo la familia a la cual le queda poco terreno seco.

¿Cómo futuro rescatista defina un método de rescate adecuado para atender esta emergencia, teniendo en cuenta la regla de menor a mayor riesgo?

GFPI-F-135 V02

3.3 Actividades de apropiación del conocimiento (Conceptualización y Teorización).

3.3.1 Estimado aprendiz para dar inicio a esta actividad disponga de toda su concentración y actitud para recibir y afianzar los conceptos relacionados con el contenido teórico del rescate acuático, estudie los materiales suministrados por el instructor que serán distribuidos por temas para la socialización, deberán realizar una exposición y una técnica didáctica con el fin de motivar a sus compañeros a la participación.

3.3.1 PROFUNDIZACION DE CONCEPTOS EN RESCATE ACUÁTICO:

- ✓ FILOSOFIA DEL RESCATE
- ✓ SEÑALES VISUALES Y AUDITIVAS
- ✓ TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA RESCATE
- ✓ MEMOTECNIAS (LAST)
- ✓ REGLAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL MEDIO ACUÁTICO-PREMISAS
- ✓ FENOMENOS HIDRICOS-PUNTOS CRÍTICOS (STRAINER, SIFONES, UNDER CUP)
- ✓ LECTURA DE AGUAS
- ✓ PATRONES DE COMPORTAMIENTO HUMANO EN CONDICIONES DE RIESGO.
- ✓ TIPOS DE VÍCTIMAS (COLABORADORAS, EN PÁNICO, SUMERGIDAS NO RESPIRAN)
- ✓ FACTORES QUE AFECTAN EL DESEMPEÑO DURANTE UNA EMERGENCIA

QUE

3.3.2 IDENTIFICAR RIESGOS Y LIMITACIONES DURANTE EL RESCATE EN AGUAS RÁPIDAS

Estimado aprendiz después de afianzar los conceptos generales de rescate, iniciaras con los primeros pasos como rescatista y para esta acción usted deberá IDENTIFICAR RIESGOS Y LIMITACIONES DURANTE EL RESCATE EN AGUAS RÁPIDAS; Ahora participe de la actividad practica en el ambiente real caracterizando el sector del rio a trabajar determinando la clasificación y el nivel de dificultad para el desarrollo de las prácticas de rescate.(Enliste fenómenos hídricos y de acuerdo al análisis clasifique el nivel del rápido) Apóyese en el anexo A de la NTS 9010.

- ✓ CARACTERIZAR EL SECTOR DEL RIO

Después de hacer el ejercicio de caracterización de los rápidos enliste los posibles cambios en los fenómenos hídricos cuando aumente o disminuye el nivel del río en caso de cambios meteorológicos; esta actividad deberá ser socializada en grupos de tres personas justificando los planteamientos.

GFPI-F-135 V02

Página 1 de 10 2737 palabras Español (Colombia) 50%

Obligación 4. - Evidencia 2: Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.

Impartir la formación en las fichas: 3483280 Seguridad y rescate en recorridos de rafting.

Y se adjuntan listados de asistencia de los aprendices.

Enlace de seguimiento Ver evidencias: [5.DESARROLLO DE LAS SESIONES DIARIAS - EVIDENCIAS Y FORMATOS DE ASISTENCIA]

Obligación 5 Evidencia 3 Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 11 de abril de 2026, a las 17:07:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91078284
Código de Verificación	91078284260411170734

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294177004

PIB
17:08:32

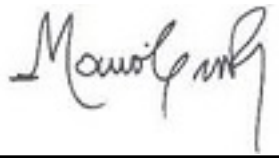
Bogotá DC, 11 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENRY DELGADO VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91078284:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:09:54 PM horas del 11/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91078284**
Apellidos y Nombres: **DELGADO VARGAS HENRY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/04/2026 05:12:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91078284** y Nombre: **HENRY DELGADO VARGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138046945** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:15:18 horas del 11/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91078284,** Apellidos y Nombres **DELGADO VARGAS HENRY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **servicio nacional de aprendizaje** , con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91078284 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/04/2026 05:18 PM

Código Verificación: **N97XZ3YS6D**

Válida hasta: **10/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC